

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 8.012/2011

**DECRETO**

Teniendo previsto ausentarme del municipio los días 24 al 29 de agosto de 2011 (ambos inclusive), en uso de las atribuciones que me confiere la Vigente Legislación, y en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre de 1986) y 23.3 de la Ley 7/85 reguladora de

las Bases de Régimen Local

**RESUELVO**

PRIMERO.-Delegar en D.ª Joaquina Alonso Buiza la total de las funciones de la alcaldía, en los términos del Art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local durante el periodo que comprenden los días 24 al 29 de julio de 2011.

SEGUNDO.-La Delegación comprende la facultad de resolver los procedimientos administrativos en trámite mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.-Que este Decreto sea publicado y notificado en forma legal, surtiendo efecto en las fechas indicadas.

Fuente Obejuna a 23 de agosto de 2011.-La Alcaldesa, Fdo.: Isabel Cabezas Regaño.